BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ATENCIÓN PRIORITARIA N°16

Bogotá, D.C.,**15 DE FEBRERO DEL 2024**

SEÑOR
ANTOLINEZ ARDILA EDINSON FABIAN
CALLE 1 SUR CON CARRERA 24
CÉDULA DE CIUDADANÍA 1095811208

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del ocho (08) días de febrero del 2024, proferido por la Inspección de Atención Prioritaria 16, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17, Piso 1 en el horario estipulado en las tablas contenidas en este documento, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro de los expedientes referenciados, relacionada con la imposición de los comparendos indicados a continuación:

Expediente	Expediente policía	Fecha Audiencia publica	Hora	Fecha Reanudación Audiencia pública	Hora
2023653490102399E	**11-001-6-2023-10349045**	**JUEVES 29 DE FEBRERO DEL 2024**	**3:00 p.m.**	**JUEVES 07 DE MARZO DEL 2024**	**3:00 p.m.**

Lo anterior con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia de conformidad con el artículo 27 numeral 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio de la Ley 1801 de 2016, para la audiencia debe traer consigo el documento de identidad original.

La audiencia se celebrará de manera presencial en la fecha, hora y sitio programado, igualmente se puede comunicar al correo electrónico: **jose.rivera@gobiernobogota.gov.co**

A efectos de que ejerza su derecho de contradicción y defensa si lo considera necesario, en la cual, podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a proferir la decisión que en derecho corresponda.

Cordialmente,

FIRMA MECANICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCION 0030 DE 2023 PROFERIDA POR EL DIRECTOR PARA LA GETION POLICIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

JOSE ORLANDO RIVERA MANRIQUE
Inspector de Policía de Atención Prioritaria No.16 – DGP
jose.rivera@gobiernobogota.gov.co

Constancia de fijación, **quince (15) días de febrero del 2024**, se fija la presente comunicación, en la WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/citaciones-y-notificaciones-audiencias-públicas ; siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible en la página WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites- servicios/citaciones-y-notificaciones-audiencias-públicas por el término de cinco (5) días hábiles. Y se desfija el, **veintiuno (21) días de febrero del 2024** a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Proyectó: Yesica Paola González Delgado
Revisó y Aprobó: José Orlando Rivera Manrique